

Alquiler de carretillas y plataformas elevadoras

	CÓDIGO	CAPACIDAD/ ALTURA DE TRABAJO	SERVICIO MÍNIMO
CARRETILLA	CE2	3 Tn	1/2 h.
TRANSPALET	TR1	1 Tn	1/2 h.
PLATAFORMA ELEVEVADORA DE TIJERAS ELÉCTRICAS	TE2	12 m.	2 h.
PLAT. ELEV. ARTICULADA ELÉCTRICA	AE1	12 m.	2 h.
AYUDANTE	A1	-	3 h.
JEFE DE MANIOBRA	JM1	-	3 h.

Servicios de grúa, camión grúa y camión

Existen empresas próximas al recinto ferial que proporcionan estos servicios de grúa, camión grúa y camión.

- **GRUAS BIDASOA** - Telf.: 943 61 87 24 - Fax: 943 61 28 57 - IRUN (GIPUZKOA)
- **GRUAS FERSA** - Telf.: 943 34 48 12 - Fax: 943 51 33 01 - LEZO (GIPUZKOA)
- **GRUAS ZAPIRAIN** - Telf.: 943 55 02 79 - Fax: 943 33 09 98 - OIARTZUN (GIPUZKOA)

Será obligatorio disponer de un **jefe de maniobra**.

Para estos servicios se precisa avisar a la organización del día y la hora de su utilización con una anticipación de 48 horas.

Servicio de Almacenaje

	CÓDIGO	CAPACIDAD
ALMACENAJE (Durante la Feria)	AL1	Hasta 3 m ³
	AL2	De 3 a 45 m ³
	AL3	Más de 45 m ³

FORMULARIO DE CONTRATACIÓN EN HOJA DE PRECIOS ADJUNTA

Condiciones Generales de Contratación

Art.15 y 16 del Reglamento de las Actividades FERIALES de Ficoba

• Estas condiciones son válidas para los días oficiales de montaje y desmontaje del "Certamen" de 8:00 a 18:30 horas. También se realizarán aquellos servicios nocturnos entre las 18:30 y 8:00 horas que hayan sido solicitados con un período de antelación mínimo de 48 horas. El servicio nocturno tendrá un recargo del 25% sobre la tarifa normal.

• Se realizarán aquellos servicios en sábados o festivos siempre que coincidan con las fechas oficiales de montaje y desmontaje de cada "Certamen".

• Todos los servicios prestados se facturarán de acuerdo con los mínimos establecidos, con su correspondiente porcentaje de recargo para horas nocturnas, fuera de los días oficiales, sábados o festivos.

• Para su mejor manipulación, los embalajes, así como las mercancías, deberán estar bien agrupados, encintados y paletizados. Cada bulto deberá tener la etiqueta debidamente cumplimentada y en lugar visible. **Los bultos sin etiquetar no serán recogidos.**

• Las mercancías se transportan siempre por cuenta y riesgo del Expositor.

• En los servicios de grúa y camión pluma será obligatorio disponer de un jefe de maniobra.